

SERVICIOS
(ART. 10 FRACC. I INCISO b)

NOMBRE: Suministro de agua en camión cisterna.

EN QUE CONSISTE: Proporcionar a la ciudadanía que lo solicite, el servicio de agua en pipa.

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado acude a SAS a la Subcoordinación de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua, para conocer acerca de la factibilidad para adquirir el líquido.
2. En el caso de ser factible, se le entrega una orden de cobro.
3. El interesado se presenta en las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización a realizar su pago.
4. El interesado regresa a la Subcoordinación de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua, exhibe el recibo del pago que realizó.
5. El interesado recibe los vales correspondientes.

FINALIDAD: Poder llevar un control en el suministro de los viajes.

REQUISITOS:

- Contar con el vehículo para transporte del líquido.
- Pagar el costo del líquido (m3).
- Registro Federal de Contribuyentes.
- De no contar con el vehículo, se le proporcionará con un costo adicional.